

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00090323

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 4882-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL 190'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990034117001

RAZON SOCIAL
CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. CEDECA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CONTRERAS AGUAYO FRANKLIN	ECUATORIANO	0903356434		655	6'550.000
2	CONTRERAS ORTEGA FRANKLIN	ECUATORIANO	0908909534		9.471	94'710.000
3	ORTEGA DE CONTRERAS AURORA	ECUATORIANA	0904048485		63	630.000
4	CONTRERAS ORTEGA BLANCA	ECUATORIANA	0908909542		8.621	86'210.000
5	CONTRERAS VERA LUIS ENRIQ.	ECUATORIANO	0700127095		95	950.000
6	AGUAYO DE CONTRERAS BLANCA	ECUATORIANA	0901093443		95	950.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

**CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C. A.
C. E. D. E. C. A.**

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 190'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, se lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL